



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA"**, con un tipo de licitación de 50.000 € I.V.A. incluido correspondiendo la cantidad de 41.322,31 € a la base imponible y la de 8.677,69 € al I.V.A. (21%)

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- CONSULTORES DE GESTION PUBLICA S.L.
- GESTION AYUNTAMIENTO (ALBERT GALOFRÉ)
- ESTRATEGIA LOCAL, S.A.
- RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- RODRÍGUEZ VIÑALS S.L.

PLICA Nº 2.- CONSULTORES DE GESTION PUBLICA S.L.

PLICA Nº 3.- ALBERTO GALOFRE ISART

**RESULTANDO.-** Que una vez examinada la documentación administrativa, se propone admitir a las entidades RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L. Y CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L. y requerir a Don ALBERTO GALOFRE ISART para que por el mismo se proceda a subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada del DNI.
- Declaración Art. 60 TRLCSP.
- Solvencia Técnica acreditar la ejecución de algún trabajo de elaboración de Relación de Puestos de Trabajo, Personal que va a prestar el servicio, etc (originales o copias compulsadas)

**RESULTANDO.-** Que por la entidad DON ALBERTO GALOFRE ISART, se presenta sobre de documentación requerida, examinada la misma se considera que no se acredita la realización de trabajos relacionados con el objeto de contratación, acreditándose cursos e formación pero no trabajos específicos de elaboración de RPT, ni se acredita personal o medios técnicos para su prestación.

**RESULTANDO** Que en acto abierto y sin asistencia de público se procedió a la apertura del sobre Núm. 2 "Oferta económica y Técnica", con el siguiente resultado:



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

PLICA 1.- RODRÍGUEZ VIÑALS S.L..

BASE IMPONIBLE .....38.429,75 Euros

I.V.A. 21% ..... 8.070,25 Euros

TOTAL.....46.500,00 Euros

Presentan proyecto, mejoras, etc.

PLICA 2.- CONSULTORES DE GESTION PUBLICA S.L.

BASE IMPONIBLE .....39.990,00 Euros

I.V.A. 21% ..... 8.397,90 Euros

TOTAL.....48.387,90 Euros

Presentan proyecto, mejoras, etc.

**RESULTANDO** que mediante notificación de fecha 14 de enero de 2014, se le propone a las entidades admitidas que presenten nueva oferta económica, si así lo consideran, con el compromiso de asumir también las mejoras propuestas por el otro licitador, así como las mejoras que a mayores de las indicadas, consideren conveniente para la finalidad del objeto del contrato.

**RESULTANDO** que mediante informe del T.A.G. de Personal de fecha 21 de enero de 2014, se emite lo siguiente:

1.- Propuesta económica.-

A) RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L.; oferta el precio de 45.000 Euros, I.V.A. Incluido.

B) CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L.; oferta el precio de 46.499,09 Euros, I.V.A. Incluido.

2.- Mejoras.-

Ambos licitadores asumen a mayores de los ya inicialmente presentados, por cada una de ellas, las propuestas que ofrece la otra empresa licitadora, con los matices que cada una de ellas hace constar, por lo que el proyecto final estaría integrado por las exigencias establecidas incorporada por la Empresa Consultores de Gestión Pública, S.L., que es la "Elaboración de las Bases para la futura elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la consolidación de Empleo", siendo ésta mejora, incorporada únicamente por el referido licitador, documento que entiendo fundamental para la regulación de las situaciones de plantilla, de ahí que se emita la siguiente valoración:

LICITADOR	PROYECTO	MEJORAS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L.	6	---	3	9



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

CONSULTORES DE GESTION PÚBLICA, S.L.	6	1	2,10	9,10
--------------------------------------	---	---	------	------

**RESULTANDO** que visto el informe del T.A.G. de Personal de fecha 14 de enero de 2014, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**”, a la entidad **CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L.** en el precio de su oferta de 46.499,09 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 38.429 Euros, y al I.V.A. 8.070,09 Euros con las siguientes mejoras:

Desarrollo de acción formativa para la correcta implantación del proceso y comprensión de los fundamentos técnicos y jurídicos del mismo, orientada a directivas políticas y técnicas y abierta a la representación sindical.

Explicación y aplicación práctica del Manual de valoración y catalogación de puestos de trabajo para el futuro mantenimiento y actualización de la RPT. Orientada a los Técnicos municipales que deban mantener el sistema actual y futuro, así como a la representación sindical que conforme la Comisión Municipal de Valoración.

Alegaciones opcionales a las descripciones y organigrama. Plazo de alegaciones opcionales a los resultados de la prevaloración y análisis y respuesta motivada e individual de alegaciones.

Asesoramiento gratuito a la implantación de la RPT operativa durante un plazo de 6 meses, prorrogable de mutuo acuerdo.

Mejora en el plazo de ejecución: 1 mes.

La documentación del seminario sobre gestión de plantillas, puestos de trabajo y retribuciones en el marco del EBEP, metodología de valoración del puesto de trabajo y aplicación de los sistemas de evaluación del desempeño en la Administración Pública.

Circular interna, dirigida a todos los empleados municipales, con información del proceso a efectuar.

Documento Propuesta de Protocolo, que establecería los representantes del equipo de gobierno y de los empleados públicos, sobre las condiciones económicas, técnicas, organizativas y jurídicas de la operación a realizar.

Reglamento regulación de la relación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo.

Propuestas concretas de mejora de la gestión de recursos humanos, que incluya una colección de proyectos de mejora a la medida de las necesidades detectadas, que sirvan a los responsables municipales como plan para la mejora de la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento.

Elaboración de las Bases para la futura elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la consolidación de Empleo.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 del TRLCSP de 23 de enero de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad **CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L.** con fecha 14 de febrero de 2014 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.921,45 €.

Y vistos lo establecido en el art. 151 del RDL 3/2011 TRLCSP de 4 de noviembre, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Excluir de la licitación a la entidad **DON ALBERTO GALOFRE ISART.** ya que de la documentación aportada no se acredita se hallan realizado trabajos de las características objeto de la licitación, ni se acrediten medios personales y técnicos para la prestación del mismo

**SEGUNDO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 920.22699

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de: "**TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**", a la entidad **CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L.** en el precio de su oferta de 46.499,09 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 38.429 Euros, y al I.V.A. 8.070,09 Euros las condiciones establecidas en el antepenúltimo "resultando" de esta resolución.

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a catorce de febrero de dos mil catorce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO

